



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**

**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS DE  
PROGRAMA DE POSGRADO ACREDITADA**

**PROGRAMA: Doctorado en Educación**

**SEDE: Central**

**CIUDAD: Encarnación**

**RECTOR: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene.**

**DECANO: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate.**

Encarnación, Paraguay  
2023



## AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

**Rector:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene

**Vicerrectora:** Dra. Nelly Monges de Insfrán

## AUTORIDADES Y DIRECTIVOS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

**Decano:** Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

**Vice Decano:** Prof. Dr. Dionisio Fleitas

**Secretaría General** Mg. Noelia Lischuk

**Dirección de Posgrado:** Prof. Mg. Cinthia Fariña

**Dirección de Aseguramiento de la Calidad:** Prof. Dra. Gladys Giménez

**Departamento de Administración:** Mg Gloria Cáceres

**Jefatura de Proyectos:** Dra. Marta Smulders

**Jefatura de Investigación:** Lic. Liz García

**Jefatura de Extensión:** Mg. Anabel Paredes

**Jefatura de Cultura:** Mg. Leticia Gaona



## Índice

<b>Presentación</b>	4
-Descripción del proceso de implementación del Plan de Mejoras	5
-La evaluación del cumplimiento de su implementación se realizó en forma sistemática y continua, en base al cronograma establecido.	5
Miembros del Comité de seguimiento y Evaluación al Plan De Mejoras del Programa	6
Matriz de seguimiento de implementación del Plan de Mejoras para instituciones/carreras de grado/programas de posgrado evaluados	7
Conclusiones y comentarios finales	22
<b>ANEXO</b>	23



## Presentación

Este Informe de Implementación del Plan de Mejoras del programa de posgrado **Doctorado en Educación de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Encarnación**, acreditada por 4 años según Resolución N° 191/2021 del 10 de agosto de 2021; responde a los Lineamientos para el seguimiento de Planes de Mejora de Instituciones, Carreras de Grado y Programas de Posgrado evaluados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, aprobados por Resolución N° 165 de fecha 26 de julio de 2022.

El Plan de Mejoras evaluado consta de 6 recomendaciones; de las cuales se cumplieron en un 85 % de las acciones previstas de lo planificado; clasificadas por Dimensiones establecidas en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas; fue implementado por el Equipo de Gestión de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuyos responsables del logro de las mejoras implementadas, se encuentran identificados en el Plan de Mejoras. El monitoreo de la implementación estuvo a cargo de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

La evaluación del cumplimiento de su implementación se realizó en forma sistemática y continua, en base al cronograma establecido.



## Descripción del proceso de implementación del Plan de Mejoras

- La evaluación del cumplimiento de su implementación se realizó en forma sistemática y continua, en base al cronograma establecido.
- El mecanismo implementado consistió en el siguiente procedimiento:
  - Los Directivos con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad en reuniones con el Equipo de Gestión socializaron con los miembros de la Comunidad Educativa, los instrumentos propuestos, se estableció el mecanismo de seguimiento y un cronograma de monitoreo.
  - Los responsables del logro de las acciones establecidas en el Plan de Mejoras, completaron los instrumentos bajo el monitoreo de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
  - La Dirección del Programa y de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, una vez recabada la información, elaboró un informe y remitió al Decanato y Consejo Directivo para su análisis e inclusión en el Plan Operativo y Anteproyecto del Presupuesto del año siguiente, de las acciones no logradas y fortalecimiento de las logradas.
- Una copia del Informe de la implementación del Plan de Mejoras fue compartido en un DRIVE con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa para su análisis y posterior remisión a la ANEAES.



## Miembros del Comité de seguimiento y Evaluación al Plan De Mejoras de Programas de Posgrado

*Aprobado por Resolución C.D N° 065/2023*

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo o Dependencia</b>
Mg. Cinthia Fariña	Dirección de Posgrado
Mg. Anabel Paredes	Jefe de Extensión
Lic. Liz García	Jefe de Investigación
Mg Gloria Cáceres	Jefe del Dpto. Administrativo
Mg. Noelia Lischuk	Secretaria General
Dra. Maricel Paredes	Docente de Tiempo Completo
Dra. Gladys Giménez	Dirección de Aseguramiento de la Calidad



## Matriz de seguimiento de implementación del Plan de Mejoras para instituciones/carreras de grado/programas de posgrado evaluados

DIMENSIÓN 1 – GESTIÓN DEL PROGRAMA							
Recomendaciones de Mejoras	Mejoras implementadas	Medios de Verificación	Resultados	Avances %	Mejoras No Implementadas	Metas/ Plazos	Responsables
1-Aplicar sistemáticamente mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo.	Conformación aprobación del Comité de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Posgrado.	1.1. Resol C.D. N°163/2019 Conformación formal del Comité de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Posgrado 1.2. Acta de Reunión del equipo de seguimiento y evaluación del Plan de Mejoras. 1.3. Resol. N° 065/2023 Actualización del Comité de seguimiento y evaluación.	Conformación formal del Comité de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Posgrado Resolución N°163/2019.  El Comité se reúne una vez al año para realizar el monitoreo a través del seguimiento y evaluación de trabajos colaborativos en drive para presentación de evidencia del cumplimiento sistemático de los objetivos propuestos para el programa.  Actualización del Comité de seguimiento y evaluación.	100%	Todas implementadas	2019 a 2024	Decanato Consejo Directivo Dirección de Posgrado Equipo de Gestión



<p>2-Aplicar y difundir sistemáticamente los mecanismos para el apoyo y seguimiento académico que aseguren la permanencia en el Programa y su culminación en tiempo y forma.</p>	<p>Implementación en forma sistemática de los mecanismos para el apoyo y seguimiento académico de estudiantes del Doctorado, para de esa manera asegurar la permanencia y la culminación en tiempo y forma de los estudiantes de dicho programa.</p>	<p>1.4. Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado Resolución del C.D. N° 161/2019. 1.5. Plan Financiero con recursos presupuestarios FHCSyCG. 1.6. Informe de Implementación del Mecanismo de Seguimiento a estudiantes y egresados del Programa Doctorado en Educación.</p>	<p>Así como se hace un seguimiento constante de los estudiantes para brindarles tutorías, oportunidad de realizar notas para rever su condición. Existe un monitoreo constante con los mismos a través de correos, mensajes de WhatsApp, acciones del departamento con departamento administrativo, entre otros.</p>	<p>90%</p>	<p>10%</p>	<p>2019 a 2024</p>	<p>Dirección de Posgrado</p>
--	--	--	--	------------	------------	--------------------	------------------------------

**DIMENSIÓN III. CUERPO DOCENTE**

Recomendaciones de Mejoras	Mejoras implementadas	Medios de Verificación	Resultados	Avances %	Mejoras no implementadas	Metas/ Plazos	Responsables
3- Utilizar en forma sistemática los resultados de la evaluación del desempeño docente para retroalimentar la labor de los mismos.	Revisión del resultado de las evaluaciones de desempeño docente en reuniones con Directivos y Docentes de nueva cohorte Incorporación estrategias y metodologías de retroalimentación del proceso enseñanza aprendizaje fruto de reuniones con docentes del Doctorado de acuerdo a los resultados de las evaluaciones obtenidas en la cohorte anterior.	1-Resolución N°097/2019 Evaluación de Desempeño Docente Posgrado 2- Informe final de Resultado de Evaluación de desempeño docente 2021 -2022. 3- Acta de Reuniones con docentes 4- Registro de Retroalimentación en clases de unidades desarrolladas 5-Correos electrónicos	El departamento de posgrado cuenta con nuevos formatos de evaluación docente que permiten visualizar la evaluación del docente, estudiantes y directivos para la mejora continua aprobados según Resolución 097/2019. Se ha realizado reunión con los docentes para entregar a cada uno el resultado de su evaluación según consta firma de entrega y reunión mantenida, así como el compromiso de utilizar sus resultados para la mejora.	90%	10% Las evaluaciones docentes se realizan en forma sistemática desde sus inicios, pero al ser modulares las clases dificultan la implementación de mejoras en la actividad docente.	2019 a 2024	Decanato Consejo Directivo Dirección de Posgrado Dirección de Aseguramiento de la Calidad

**DIMENSIÓN 4 – INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL**

Recomendaciones de Mejoras	Mejoras Implementadas	Medios de Verificación	Resultados	Avances %	Mejoras no Implementadas	Metas/ Plazos	Responsables
4-Cumplir con los criterios de accesibilidad las instalaciones.	Cumplimiento de las normativas de accesibilidad en la nueva infraestructura de los espacios destinados al Programa de Doctorado	1-Informe de infraestructura 2-Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado Resolución del C.D. N° 161/2019. 3-Reglamento de Educación Inclusiva Resolución CSU N° 015/2019.	La Universidad y la Facultad se encuentra trabajando por el cumplimiento de las normativas de accesibilidad en todos los espacios destinados al Programa de Doctorado	80%	20%	2021/2024	Dirección Administrativa del Rectorado Planificación de Obras



DIMENSIÓN V – INVESTIGACIÓN							
Recomendaciones de Mejoras	Mejoras Implementadas	Medios de Verificación	Resultados	Avances %	Mejoras no Implementadas	Metas /Plazos	Responsables
5-Aplicar el sistema de tutoría y talleres de apoyo a estudiantes para la culminación de las tesis	Aplicación efectiva del sistema de Talleres de apoyo y Tutorías a los estudiantes para el término de la Tesis fruto del diagnóstico de la situación de los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes del diagnóstico y satisfacción.</li> <li>2. Correos electrónicos</li> <li>3. Notas estudiantes</li> <li>4. Notas decanato</li> <li>5. Notas departamento administrativo</li> <li>6. Reuniones con diferentes departamentos y tutores</li> <li>7. Designación de tutores</li> <li>8. Reuniones con estudiantes y tutores</li> <li>9. Actas</li> <li>10. Cantidad de graduados y egresados 2018-2019</li> <li>11. Página web</li> </ol>	<p>Se contactó con estudiantes de diferentes cortes que no pudieron graduarse o egresar Para los estudiantes que adeudan los módulos de Elaboración y Seminario de Tesis se le designaron asesores de tesis y un cronograma de entrega de avances.</p> <p>Con estudiantes de cortes anteriores se realizan seminarios para actualización y posterior asignación de tutores para la defensa de su trabajo de investigación..</p>	70%	30% Continuar generando vínculos con otras entidades relacionadas a la profesión	2021/ 2024	Decanato Dirección de Posgrado Jefatura de Extensión Coordinación de Seguimiento e Impacto

**DIMENSIÓN VI - RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL**

Recomendaciones de Mejoras	Mejoras implementadas	Medios de Verificación	Resultados	Avances %	Mejoras No Implementadas	Metas/ Plazos	Responsables
6-Cumplir con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.	<p>Diagnóstico de la situación con respecto a la inclusión y medio ambiente.</p> <p>Planificación en forma coordinada con Rectorado de actividades que permitan en forma efectiva actividades de inclusión y medio ambiente:</p>	<p>1-Resol. C.D. 043/2022</p> <p>Organigrama y Manual de Funciones de la Facultad.</p>	<p>La Universidad está trabajando en lo que refiere al programa de UNI Sustentable y otras acciones que está desarrollando el Rectorado y están involucradas las Facultades. Además, los representantes de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión ODS, desarrollaron en el marco de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sustentable) Seminario Taller “UNI-ODS 2030: Articulación e Impacto”, en la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) con la participación de los principales actores administrativos y académicos de la institución quienes impulsan la innovación de las gestiones universitarias para el desarrollo, la actividad se vio enmarcada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNI. La UNI cuenta además con Consejo Sustentable con Resolución CSU N° 039/2019 que tienen establecidas acciones para su cumplimiento, así como se cuenta con el Reglamento de Educación Inclusiva Resolución CSU N° 015/2019, mecanismo sobre Adecuaciones curriculares y ajustes razonables que es reciente su implementación.</p>	80%	<p>20% la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente reflejado en el Reglamento de Educación Inclusiva de la Universidad, en las Adecuaciones curriculares y ajustes razonables y la creación del Consejo Sustentable de la Universidad que son reciente aprobación e implementación</p>	2021 a 2024	<p>Decanato</p> <p>Consejo Directivo</p> <p>Equipo de Gestión</p> <p>Rectorado</p>



## Conclusiones y comentarios finales

-Considerando los objetivos propuestos para este proceso, como beneficios de la implementación del Plan de Mejoras se puede concluir que se ha logrado obtener información, y reajustar los procesos del Programa, se ha identificado debilidades y a partir de los resultados, las debilidades fueron subsanadas, tales como *la aplicación sistemática de mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo, difusión de los mecanismos para el apoyo y seguimiento académico que aseguren la permanencia en el Programa y su culminación en tiempo y forma, aplicación el sistema de tutoría y talleres de apoyo a estudiantes para la culminación de las tesis, entre otras.*

-Pudiendo concluir que la cultura de la evaluación se ha instalado con el fortalecimiento de los equipos de gestión de la Facultad y Rectorado, en la mejora de la calidad de la gestión del Programa.

-Los recursos presupuestarios comprometidos para la ejecución de las acciones de mejora fueron dispuestos en tiempo y forma, a través del Departamento Administrativo para responder de forma eficiente a las necesidades del Programa.

**ANEXO**

<b>DIMENSIÓN 1 – GESTIÓN DEL PROGRAMA</b>
1.1. Resol C.D. N°163/2019 Conformación formal del Comité de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Posgrado
1.2. Acta de Reunión del equipo de seguimiento y evaluación del Plan de Mejoras.
1.3. Resol. N° 065/2023 Actualización del Comité de seguimiento y evaluación.
1.4. Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado Resolución del C.D. N° 161/2019.
1.5. Plan Financiero con recursos presupuestarios FHCSyCG.
1.6. Informe de Implementación del Mecanismo de Seguimiento a estudiantes y egresados del Programa Doctorado en Educación.
<b>DIMENSIÓN 3 – CUERPO DOCENTE</b>
2.1-Resolución N°097/2019 Evaluación de Desempeño Docente Posgrado
2.2- Informe final de Resultado de Evaluación de desempeño docente 2021 -2022.
2.3- Acta de Reuniones con docentes
4- Registro de Retroalimentación en clases de unidades desarrolladas
5-Correos electrónicos.
<b>DIMENSIÓN 4 – INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL</b>
1-Informe de infraestructura.
2-Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado Resolución del C.D. N° 161/2019.
3-Reglamento de Educación Inclusiva Resolución CSU N° 015/2019.
4-Mecanismo sobre Adecuaciones curriculares y ajustes razonables.
<b>DIMENSIÓN 5 – INVESTIGACIÓN</b>
1. Informes del diagnóstico y satisfacción.
2. Correos electrónicos
3. Notas estudiantes
4. Notas decanato
5. Notas departamento administrativo
7. Designación de tutores



8. Reuniones con estudiantes y tutores
9. Actas
10. Cantidad de graduados y egresados 2018-2019
11. Página web
<b>DIMENSIÓN 6 - RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL</b>
1-Resol. C.D. 043/2022- Organigrama y Manual de Funciones de la Facultad.